



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Noviembre de 2019

NÚM. 85

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE CADA
AÑO, COMO EL DÍA DEL MIGRANTE EN EL MUNICIPIO

ACTA 075 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES
DE OCTUBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018- 2021.

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL; DRÁ. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ HERNÁNDEZ MORENO, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA; ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ING. JORGE CACARIALEJOS, QUIEN DARÁ FE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA RESOLVER ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SESIÓN QUE CELEBRARON BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

9.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DEL MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

10.- ...

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

.....
.....
.....

PUNTO NÚMERO NUEVE.- RESPECTO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE ES PRESENTADO POR **DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, Y TÉC. ARTURO CARO QUEREA,** REGIDORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MIGRACIÓN, DESARROLLO RURAL Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUIENES EXPONEN ANTE EL CABILDO PROPUESTA DE **ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DEL MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.**

CONSIDERANDOS

QUE A NIVEL MUNDIAL CIT. «LA MIGRACIÓN ES UN PODEROSO MOTOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL DINAMISMO Y LA COMPENSIÓN», ANTONIO GUTIÉRREZ, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, TODA VEZ QUE LAS COMUNICACIONES EN SUS DIVERSAS MODALIDADES HAN AMPLIADO SUS OPCIONES, LO QUE EN FUNCIÓN DE ESCENARIOS NACIONALES Y LOCALES HA INFLUIDO EN QUE A TRAVÉS DE LOS AÑOS LOS FENÓMENOS DE LA MIGRACIÓN SE HAN INCREMENTADO.

QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, HA DECLARADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y QUE MÉXICO SE HA CONSIDERADO POR ESTA MISMA INSTANCIA INTERNACIONAL, COMO EL SEGUNDO

PAÍS CON EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INTERNACIONALES, DE DONDE SE DESPLIEGA TAMBIÉN UNA FORMAL INVITACIÓN AL MOSAICO DE TODA LA MUNICIPALIDAD MEXICANA A SUMAR ESFUERZOS Y ASUMIR COMPROMISOS, QUE COADYUVEN A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL Y DE COOPERACIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE TRANSITA POR NUESTRO TERRITORIO NACIONAL.

QUE NUESTRO ESTADO DE MICHOACÁN ES UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR ACTIVIDAD MIGRATORIA DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ES IMPORTANTE QUE EN NUESTRO MUNICIPIO DE PARACHO SE RETOMEN MEDIDAS QUE PROMUEVAN POLÍTICAS DE CONCERTACIÓN EN PRO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN UN MARCO DE RECIPROCIDAD TANTO EN FUNCIÓN DEL ÁMBITO DE ORIGEN COMO DEL ÁMBITO DEL DESTINO.

QUE ES PERTINENTE EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO PROMUEVA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, CAP. PRIMERO Y ARTÍCULO 4, CAP. SEGUNDO DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 3, 7, Y 47 TER. FRACCIONES I, II, III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DEL MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR.- LO QUE SE PRETENDE ES QUE SE LLEVE A CABO UNA DECLARATORIA DEL **DÍA 18 DE DICIEMBRE**, PARA QUE AÑO CON AÑO EN ESTA FECHA SE CELEBRE EL DÍA DEL MIGRANTE EN NUESTRO MUNICIPIO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO ANTES DESCRITO Y ES APROBADO POR **UNANIMIDAD BAJO EL NÚMERO DE ACUERDO SO/84/10/2019, Y DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:**

PRIMERO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A FIN DE QUE EL ÁREA DE MIGRACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,

ORGANICE, COORDINE, IMPLEMENTE Y EN SU MOMENTO EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DEL MIGRANTE PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EN QUE PARA TAL EFECTO SE ENLISTAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- I. MARCHA ALUSIVA AL DÍA MUNDIAL DEL MIGRANTE;
- II. DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE;
- III. FORO DE EXPERIENCIAS SOBRE BENEFICIOS RECIBIDOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS DE MIGRANTES EN EL MUNICIPIO;
- IV. PRESENTACIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, EXPOSICIÓN DE TRABAJOS Y MESAS DE ANÁLISIS;
- V. TALLERES Y CONFERENCIAS MAGISTRALES; Y,
- VI. EVENTOS DEPORTIVOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES AL ÁREA DEL MIGRANTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FIN DE QUE GIRE LAS INVITACIONES FORMALES A LAS ASOCIACIONES Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS TALES COMO CLUBES DEL MIGRANTE Y FAMILIAS DE MIGRANTES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MIGRANTE.

TERCERO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS DIRECCIONES DE TESORERÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE APOYEN EN LO PERTINENTE ESTE EVENTO DEL DÍA DEL MIGRANTE.

CUARTO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A FIN DE QUE EL ÁREA DE MIGRACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONTEMPLE A PARTIR DEL AÑO 2020 EL PRESUPUESTO RESPECTIVO DE ESTE EVENTO DEL DÍA DEL MIGRANTE EN PARACHO MICHOACÁN MEDIANTE SU INTEGRACIÓN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y ASÍ MISMO RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ADJUNTANDO COPIA DE LAS INVITACIONES FORMALES QUE EN SU MOMENTO SE DIRIGIERON A

LAS ASOCIACIONES Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS TALES COMO CLUBES DEL MIGRANTE Y FAMILIAS DE MIGRANTES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MIGRANTE, AL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON COPIA AL H. AYUNTAMIENTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

QUINTO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA A FIN DE QUE REALICE LA DECLARACIÓN OFICIAL DEL DÍA DEL MIGRANTE DE PARACHO MICHOACÁN, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON EL OBJETO DE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SEA REALIZADO EN LA MISMA FECHA DE CADA AÑO.

SEXTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ING. JORGE CACARI ALEJOS, A FIN DE QUE REALICE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE ESTE ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DEL MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

TRANSITORIOS

ÚNICO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

.....

 DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 17:17 DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL MARGEN Y ALCALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. **DOY FE.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JORGE CACARI ALEJOS.**

FIRMAN DE CONFORMIDAD

LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL...- DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

REGIDORES

LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ.- LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO.- LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ.- LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO.- TEC. ARTURO CARO QUEREA.- LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS.- LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES.- DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR.- MTRA. CECILIA

ORTEGARAMOS.- LIC. MARÍALUISA DURÁN ZALAPA.
(Firmados).

DOYFE

ING. JORGE CACARIALEJOS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL